

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Contabilidad y Finanzas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	13

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.703.756
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
		201 Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.411
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		72.274
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		72.274
09		APORTE FISCAL		11.621.041
	01	Libre		11.621.041
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.703.756
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.799.793
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	598.757
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		72.284
	99	Otros Integros al Fisco		72.284
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		232.892
	06	Equipos Informáticos		45.064
	07	Programas Informáticos		187.828
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	14
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	354
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	126.248

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Contabilidad y Finanzas (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	13

c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		30.428
- En el Exterior, en Miles de \$		1.063
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		1
- Miles de \$		50.360
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley		
N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		24
- Miles de \$		149.881

03

Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$	12.633
---------------	--------